



VERACRUZ  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



SS  
Secretaría  
de Salud

SESVER  
Servicios de Salud  
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Recibo 18-Dic-2023

Marcela Meléndez Hernández  
Apoderado Legal

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8272/2023**

**Clasificación:** 6C.3 Licitaciones

**ASUNTO:** Notificación de fallo LS-103T00000-045-2023

Xalapa, Ver., a 12 de diciembre del 2023

Página 1 de 2

**TOKA INTERNACIONAL SAPI DE C.V.**

MONTE MORELOS No. 3831 A, COL. LOMA BONITA

ZAPOPAN, JALISCO

TELÉFONO 553 079 2104

CORREO ELECTRÓNICO melina.jimenez@toka.mx

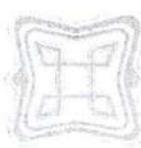
NÚM. PADRÓN DE PROVEEDORES 18863

**P R E S E N T E**

De conformidad a lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley N° 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **Notifico a usted el Fallo** correspondiente a la **Licitación Simplificada N°. LS-103T00000-045-2023**, relativa a la adquisición de "Tarjetas electrónicas con chip para el servicio de dispersión de fondos al personal de Servicios de Salud de Veracruz por concepto de otorgamiento de la medida de fin de año", derivado del resultado de la Evaluación Técnica Económica de la propuesta presentada, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Asimismo, me permito informar a usted, que deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx** los documentos digitalizados, que se mencionan a continuación:

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
- 2.- Acta Constitutiva de la persona moral, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y en su caso todas las modificaciones a la misma,
- 3.-Poder Notarial del Representante Legal,
- 4.-Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante.
- 5.- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 2 meses.



**200 AÑOS**  
VERACRUZ  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

2023. 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**OFICIO N° SESVER/DA/SRM/8272/2023**

**Clasificación:** 6C.3 Licitaciones

**ASUNTO:** Notificación de fallo LS-103T00000-045-2023

Xalapa, Ver., a 12 de diciembre del 2023

**Página 2 de 2**

6.- Constancia de cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas), que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida.

7.-Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales), con un máximo de 30 días de haber sido expedida.

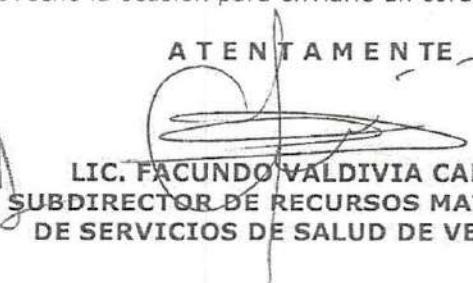
La omisión a la entrega de los documentos solicitados en los puntos 6 y 7 impedirá la firma del contrato.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **dentro de los cinco días hábiles siguientes a la Notificación del Fallo**, en términos del punto **41** de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los **10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, pólizas de fianza** expedidas con cargo a cualquier Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A. conforme al **Anexo No. 16** de las bases de la licitación. De igual forma, deberá garantizar el cumplimiento del servicio de dispersión electrónica mediante la entrega de una póliza de fianza por el importe del 100% (Cien por Ciento) del monto total a dispersar a través de las tarjetas electrónicas con chip.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**  
**SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES**  
**DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

C.c.p.

Lic. Jorge Eduardo Sisnega Fernández. - Director Administrativo de SESVER. - Para su conocimiento. Presente.  
M.F., Verónicos Ramón Cortina. - Jefa del Departamento de Adquisiciones de SESVER. - Mismo fin.  
FVC/VRC/FIS/01/RRC

